

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00349.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 62 DEL 21 DE ABRIL DE 2022.

Reconócese a la Dra. ANA MARIA URREGO GUERRERO como apoderada judicial de los señores MARTHA ISABEL ESCOBAR CANTOR y SANTIAGO CEMBRANO CABREJAS en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

Advirtiendo que el reconocimiento de los precitados señores como acreedores en este proceso, se hará en la oportunidad legal correspondiente, esto es, en la audiencia de inventario y avalúos de que trata el art. 501 del C.G.P.-

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9705380175e0218753ca0c3d135fb53ae6db03cf253dfd2480d9ce06726c369**

Documento generado en 20/04/2022 12:09:29 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>